



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 28 de diciembre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de la Región de Murcia, por la que notifica la Orden de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para promover y fomentar una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, siendo concedida a esta entidad local una subvención por un importe de **30.905,00** euros.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente con fecha 30 de diciembre de 2022 de la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local (publicado el extracto en el *BORM* n.º 222, de 24 de septiembre), y bases reguladoras recogidas en la Orden de 31 de agosto de 2022 del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social (*BORM* n.º 207, de 7 de septiembre), y en concreto el Subprograma 'Empleo Público Local', y se propone para su concesión las solicitudes del siguiente cuadro:

N.º expediente	Nombre solicitante	Denominación de la obra	Importe solicitado	N.º trabajadores
2022-02-61-0007	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUBALTERNO PARA CONTROL DE ACCESOS Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN ÁGUILAS	71.997,33	4
2022-02-61-0008	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	TRABAJOS DE PINTURA EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	30.373,88	2

3.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 3 de enero de 2023 presentado por doña Isabel Fernández Martínez, concejala del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 5 al 8, ambos inclusive, del corriente mes de enero.

4.- Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 30 de diciembre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de la Región de Murcia, de Orden de concesión de subvención para el pago de las subvenciones destinadas a los ayuntamientos y mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa, para el



Ayuntamiento de

Águilas

desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia, correspondiéndole a esta Corporación Local una subvención por el importe inicial de **61.141,75** euros, según el siguiente detalle:

N.º expte.	CIF	Corporación Local	Total subvención	Elegible
AFI EXP 02-2022	P3000300H	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	61.141,75 €	61.141,75 €

5.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 311, de 28 de diciembre), de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

b) Decreto n.º 245/2022, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno (suplemento n.º 12 del BORM n.º 299, de 29/12/2022) por el que se regula la concesión directa de una subvención a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas, destinadas a la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

La cuantía individualizada de estas ayudas a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3, será:

1.º El importe mínimo de **1.500,00** euros, establecido por el Ministerio de Cultura y Deporte, por cada biblioteca.

2.º El número de ejemplares aumentará proporcionalmente en función de la cantidad distribuida atendiendo al criterio de la población:

Municipio	N.º de bibliotecas	Población 01/01/21	Incremento por habitante	Cantidad por biblioteca	Total subvención	N.º mínimo ejemplares
Águilas	1	35.722	1.646,00	1.500,00	3.146,00	147

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **57.553,38** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.683,31** euros.

3.- Abono a la Asociación Lorquina de Padres contra la Droga ‘Nypacold’, con cargo a la partida 2022.2311.480.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, la cantidad correspondiente al convenio de colaboración para la ‘Recuperación vital de personas sin hogar: De la soledad al vínculo social, reconstruyendo historias de vida’, por importe de **32.000,00** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en Los Collados-Zieschang, parcela n.º 49, de Águilas.



Ayuntamiento de

Águilas

2.- Concesión de licencia municipal de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en calle Alcalde José Fernández Navarro, n.º 18, de Águilas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **990,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.047,56** euros.